

Exigen a García evitar injerencia en elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, borrar de sus redes sociales la publicación de un encuentro con embajadores de la Unión Europea y el candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez, del 15 de febrero.

Aunque era etapa de intercampaña, los consejeros de la Comisión de Quejas recordaron al mandatario estatal que el artículo 134 constitucional establece que los servidores públicos deben mantener, en todo momento, una actuación imparcial.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral proponía declarar improcedente la eliminación de dichas publicaciones, al considerar que el Gobernador no habló de temas electorales.

Sin embargo, los tres consejeros que integran la Comisión rechazaron la propuesta, y pidieron aplicar medidas cautelares, pues en sus redes sociales, el emecista sí se refiere a la contienda y a su partido.

“Mientras la vieja política se está peleando por los restos del pasado, nosotros estamos avanzando hacia el futuro”, escribió el 14 de febrero en su cuenta de Facebook.

La consejera Claudia Zavala advirtió que García acusó en su calidad de Gobernador a un acto partidista.

“El 134 de la Constitución impone un deber de neutralidad a todos los servidores públicos de todos los niveles de gobierno. ¿Y esto qué quiere decir? Que no pueden inmiscuirse ni a favor ni en contra en los temas de los procesos electorales.

“¿Qué tiene esta comunicación? Primero menciona el trabajo que se hace desde Movimiento Ciudadano. Para mí sí hay claridad respecto de que tiene un contenido en materia electoral y este contenido hoy no está permitido para los gobiernos”, añadió.

En el mismo sentido se pronunciaron los consejeros

Arturo Castillo y Rita López.

“Hay varios elementos que podrían configurar una posible vulneración a los principios u obligaciones de neutralidad e imparcialidad por parte de los servidores públicos. Samuel García es Gobernador del estado de Nuevo León, está difundiendo aspectos positivos de su propio partido político”, dijo Castillo.

“Debe tener un especial cuidado, lo hemos estado señalando en otros asuntos. Debe tener cuidado en las expresiones que realiza de manera individual. Como podemos ver, puede afectar los principios de imparcialidad y neutralidad”, añadió López.

